



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BERTHA HERNANDEZ CAMPO
DEMANDADO: FREDDY DE JESUS ELIAS AREVALO Y MARIA JOSE ACOSTA LABORDE.
RADICADO: 44-279-40-89-002-2021-00114-00

NOTA SECRETARIAL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA.

Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Al despacho del señor Juez el presente expediente, informándole que de manera electrónica, se recibió memorial por la parte demandante, acreditando que se surtió de manera efectiva la etapa de notificación personal.

Sírvase proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL

Secretario

Fonseca – La Guajira 18 de agosto de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BERTHA HERNANDEZ CAMPO
DEMANDADO: FREDDY DE JESUS ELIAS AREVALO Y MARIA JOSE ACOSTA LABORDE.
RADICACIÓN: 44-279-4089-002-2021-00114-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Vista la nota secretarial que antecede y el memorial aportado por la parte demandante recibido de manera electrónica, en el cual adjuntan soportes o evidencias de notificación personal, vía Whatsapp al demandado sobre el proceso en referencia. Esta dependencia judicial no accede a lo pretendido, toda vez, que no se evidencia que la notificación personal del auto que libra mandamiento de pago se haya realizado en debida forma.

Por lo anterior, en aras de no vulnerar y garantizar el debido proceso, se ordenara al ejecutante que realice en debida forma la notificación del mandamiento de



pago, recordándole que la ley lo faculta para que lo realice por el canal correspondiente de conformidad con lo establecido en el Decreto 2213 de 2022 en el artículo 8°.

Por lo anterior el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICI PAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE, de continuar con el trámite correspondiente, se ordene seguir adelante con la ejecución del proceso.

SEGUNDO: ORDÉNESE, surtir la etapa de notificación correspondiente a la notificación personal que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, o conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANY JOSÉ REDONDO CEBALLOS
Juez